

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL CONTRATO No. 009-DJ-2022 MCO-MDMQ-AZLC-023-22

COMPARECIENTES. -

En la ciudad de Quito, el 09 de agosto de 2022, se conforma la comisión encargada de efectuar la Recepción Provisional de la(s) obra(s): "CONSTRUCCION DE BORDILLOS DE LA CALLE LUIS TUFIÑO DESDE LA CALLE ALEXANDER VON HUMBOLT HACIA EL PORTON DEL BARRIO HUERTOS FAMILIARES HOSPITAL MILITAR, BARRIO HUERTOS FAMILIARES HOSPITAL MILITAR PARROQUIA CONOCOTO- AZLC"; la misma que queda integrada de la siguiente manera: ING. ALVARO MARTIN BARONA SÁNCHEZ, en calidad de Contratista; el ING. CESAR RICARDO GALARZA MERO en calidad de Fiscalizador de la obra; el Arq. Andres Jimenez como Técnico no Interviniente en el proceso de ejecución; el ARQ. Gustavo Cañoizares como Administrador del Contrato; quienes convienen en suscribir la presente Acta de Recepción Provisional de la obra civil, bajo las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES

Mediante contrato No. 009-DJ-2022, suscrito el 15 de junio del 2022, la Administración Municipal "Valle de los Chillos" del Distrito Metropolitano de Quito, procedió a contratar con el ING. ALVARO MARTIN BARONA SÁNCHEZ quien en su calidad de contratista se comprometió a ejecutar y entregar la obra denominada: "CONSTRUCCION DE BORDILLOS DE LA CALLE LUIS TUFIÑO DESDE LA CALLE ALEXANDER VON HUMBOLT HACIA EL PORTON DEL BARRIO HUERTOS FAMILIARES HOSPITAL MILITAR, BARRIO HUERTOS FAMILIARES HOSPITAL MILITAR, BARRIO HUERTOS FAMILIARES HOSPITAL MILITAR PARROQUIA CONOCOTO-AZLC".

El valor del mencionado contrato es de: \$ 8.285,64796 dólares más IVA, y un plazo de ejecución de VEINTE Y UN (21) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato.

El presente contrato no contempla anticipo.

El Contratista, mediante oficio **No. AB-AZCH-03.05.07.2022**, de fecha 05 de junio del 2022, presentado al Administrador(a) Municipal de la Zona "Valle de los Chillos" trámite ticket **Nro. GADDMQ-AZVCH-2022-2784-E**, de fecha 20 de julio del 2022; informó que las obras motivo del contrato fueron terminadas, por lo que solicita se realice la **Recepción Provisional** de los trabajos; <u>se adjunta el oficio en mención.</u>

DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL. - forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:

- 1. Acta de verificación de compromisos en etapa contractual.
- 2. El informe del fiscalizador de la obra.
- 3. El informe del Administrador del Contrato.
- 4. El informe del Técnico no Interviniente.
- 5. El informe de recorrido e inspección de las obras (Acta de inspección.), previo a la recepción provisional, firmado por la comisión de recepción.
- 6. El cuadro denominado: INVERSIÓN GENERAL DEL PROYECTO.
- 7. El cuadro denominado: CÁLCULO DE PLAZOS Y FECHAS DE TÉRMINO DEL PROYECTO.

CLAUSULA SEGUNDA. - FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.







La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la Unidad Zonal de Fiscalización de la AZCH, designando para el efecto, como Fiscalizador al Ing. César Ricardo Galarza Mero.

La administración del contrato estuvo a cargo del Arq. Gustavo Cañizares.

CLAUSULA TERCERA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS.

• CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION.

La ejecución de la obra se realizó cumpliendo los parámetros establecidos en el Contrato y los documentos habilitantes al mismo.

De acuerdo a la Cláusula Cuarta del Contrato **No. 009-DJ-2022** el precio se fijó en \$ **8285.64796 Dólares más IVA**, la obra de acuerdo a planilla única asciende a un costo total de ejecución por \$**8285.62 más IVA**.

El plazo de la ejecución establecido en el contrato es de 21 días, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del **Administrador del Contrato**, mediante oficio **No. GADDMQ-AZVCH-2022-2310-O**, de fecha 17 de junio del 2022, comprendidos desde el 18 de junio al 08 de julio del 2022; la obra se ejecutó desde el 18 de junio al 05 de julio del 2022.

De esta manera se determina que el objeto "CONSTRUCCION DE BORDILLOS DE LA CALLE LUIS TUFIÑO DESDE LA CALLE ALEXANDER VON HUMBOLT HACIA EL PORTON DEL BARRIO HUERTOS FAMILIARES HOSPITAL MILITAR, BARRIO HUERTOS FAMILIARES HOSPITAL MILITAR PARROQUIA CONOCOTO- AZLC"; se ha cumplido.

• CONDICIONES GENERALES OPERATIVAS.

La comisión de la Administración Zonal Valle de Los Chillos (Arq. Gustavo Cañizares; Administrador de Contrato, Ing. César Galarza; Fiscalizador de Obra y el Arq. Andrés Jiménez; Técnico no interviniente) establecida mediante memorando No. GADDMQ-AZVCH-UTV-2022-130-M, de fecha 18 de julio del 2022 para realizar la Recepción Provisional IN SITU y constatar que la obra contratada fue ejecutada satisfactoriamente por el contratista ING. ALVARO MARTIN BARONA SÁNCHEZ cumpliendo las especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato; las mismas se encuentran operacionales para su uso.

CLAUSULA CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

CONCEPTO	MONTO	REAJUSTE PROVISIONAL DE PRECIOS
MONTO DEL CONTRATO	\$ 8285.64796	
ANTICIPO	\$0.0000	\$0.0000
PLANILLA LIQUIDACIÓN	\$8285.62	\$0.0000
TOTAL EJECUTADO (PLANILLAS)	\$8285.62	\$0.0000
MULTAS	\$0.0000	
TOTAL PLANILLA – MULTA	\$8285.62	

El total a cancelar es de \$8285.62 (más IVA.).

CLAUSULA QUINTA.- OBRA EJECUTADA









El contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente detalle:

		4 .						1		1		
Adminis	tracion	Lonal Munici	DIO DE	L DICTD	TTO MET	ROPOLIT	A NO DE		\			
		LIII AC MONICI							<u> </u>			
LU)	S CHILLOS MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ADMINISTRACION MUNICIPAL "LOS CHILLOS" PLANHA A DE ORDAS											
				PLAN	ILLA DE	OBRAS						
OBRA:	CONSTR	UCCION DE BORDILLOS DE LA CALLE LUIS TUFIÑO DESDE L MILITAR, BARRIO HUERTOS I						IO HUERTOS	S FAMILIARES HO	OSPITAL	PLANILLA No:	ÚNICA
UBICACIÓN:		CONOCOTO										
CONTRATIST	`A:	ING. ALVARO MARTIN BARONA SANCHEZ										
No Del contr	ato:	009-DJ-2022			MONTO CON	TRATO:	8.285,	64796	MONTO PLANII	LA.:	8.285,62000	
Codigo del pro	oceso:	MCO-MDMQ-AZLC-023-22										
No.	COD.	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDADES	CONTRA		O	CANTIDADES EJ		ECUTADAS	IMPORTE US).
110.	COD.	DESCRIPCION DEL RUBRO	CNIDADES	CANTIDAD	P.U.	TOTAL	ANTERIOR	ESTE PER.	TOTAL	ANTERIOR	ESTE PER.	TOTAL
1	S001	SEÑAL REGLAMENTARIA	u	1,00000	142,18000	142,18000	-	1,00	1,00	-	142,18	142,18
2	0003	REPLANTEO Y NIVELACION CON INSTR. TOPOGR VÍAS Replanteo vía, estacas c/20m, uso de equipo topográfico,	m	201,17000	0.66000	132,77259		200.00	200,00	_	132.00	132.00
-	0005	transporte.		201,17000	0,00000	132,77233		200,00	200,00		132,00	152,00
		BORDILLO HORMIGÓN SIMPLE f 'c = 180kg/cm2, h=50cm.	1	4								
3	0929	bM=20cm, bm=15cm. Incluye encofrado, excavación y desalojo. 610 (1) A.	m	298,62000	20,78000	6.205,32360		295,00	295,00	-	6.130,10	6.130,10
		BORDILLO EN CURVA HORMIGÓN SIMPLE 180kg/cm²										
4	0688	h=50cm. bM=20cm, bm=15cm, radio menor 10m, incluye encofrado y excavación. 610-(1)	m	25,65000	23,83000	611,23950	-	28,88	28,88	-	688,21	688,21
	0976	PINTURA TRÁFICO SEÑALIZACIÓN BORDILLOS. Limpieza										
5		superficie, 2 manos pint. tráfico a brocha, sin thiner,	m	324,27000	2,56000	830,13227	-	323,88	323,88	-	829,13	829,13
		sup.aprox. 0.30m2 por metro lineal. ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA 2.40x1.20m (2						1				
		PARANTES). Marco tubo cuad. 1 1/4" x 2mm, parante tubo										
6	1162	cuad. galv. 50x50x2mm, anticorrosivo 2 manos,	1,00000	364,00000	364,00000	-	1,00	0 1,00	-	364,00	364,00	
		gigantografía lona 13 onzas. Inst.										
					TOTAL	8.285,64796		TOTAL U	SD EJECUTADO	-	8.285,62000	8.285,62000
						-		Amortizaci	on anticipo :	-	0,00	0,00
								N	IULTAS	-	0,00	0,0
								12 % IV	A	-	994,27	994,2
								TOTAL	L LIQUIDO	-	9.279,89	9.279,89







CLAUSULA SEXTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Se adjunta al Acta, el informe emitido por el Fiscalizador en el cual se hace constar el plazo dentro del cual el contratista terminó los trabajos del contrato suscrito con la Administración Zonal "Valle de los Chillos"; en el mismo se determina que <u>las obras</u> <u>SI fueron terminadas dentro del tiempo contractual</u>, y cuya secuencia de eventos contractuales de detallan a continuación.

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES/ FECHAS
1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	15 DE JULIO DEL 2022
2	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	18 DE JULIO DEL 2022
3	PLAZO CONTRACTUAL	VEINTE Y UN (21) DÍAS CALENDARIO
4	FECHA DE VENCIMIENTO	08 DE JULIO DEL 2022
5	PRORROGA(s)	CERO (0) DÍAS CALENDARIO
6	FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO	08 DE JULIO DEL 2022
7	FECHA DE TERMINO DE LA OBRA	05 DE JULIO DEL 2022

CLAUSULA SÉPTIMA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS)

El delegado de la Administración Municipal "Valle de los Chillos" como Técnico no Interviniente durante el proceso constructivo, conjuntamente con el contratista, el administrador del contrato y el fiscalizador visitaron la obra objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y los mismos no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva.

CLAUSULA OCTAVA.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

El contratista ejecutó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en las precisiones anteriores y que ascienden a la suma de $\$8285.62\,$ **DÓLARES** + **IVA**.

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

CLAUSULA NOVENA.- REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al REAJUSTE DE PRECIOS, el contratista renunció voluntariamente al reajuste.



CLAUSULA DECIMA.- INFORME DE FISCALIZACIÓN

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos AS BUILT y especificaciones técnicas; todo lo cual consta en el <u>Informe de la Fiscalización que se adjunta</u>, con las observaciones que se detallan en la cláusula decima primera de este Acta.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. - OBSERVACIONES TÉCNICAS

El Contratista acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuere necesario), a realizar antes de la Recepción Definitiva:

1) DAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS OBRAS EJECUTADAS.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. - CONCLUSIONES

Con estas explicaciones, la Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de **Recepción Provisional** de los trabajos ejecutados y su pago.

En consecuencia, se dan por recibidas provisionalmente las obras denominadas: "CONSTRUCCION DE BORDILLOS DE LA CALLE LUIS TUFIÑO DESDE LA CALLE ALEXANDER VON HUMBOLT HACIA EL PORTON DEL BARRIO HUERTOS FAMILIARES HOSPITAL MILITAR, BARRIO HUERTOS FAMILIARES HOSPITAL MILITAR PARROQUIA CONOCOTO- AZLC", ejecutadas en el proceso del contrato No. 009-DJ-2022 Código: MCO-MDMQ-AZLC-023-22

Para constancia y fe de lo actuado, la <u>Comisión Técnica de Recepción firman la</u> <u>presente Acta en original y cuatro copias de igual tenor y contenido, en el lugar y fecha antes indicados.</u>

